

Acta de fallo del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPL-SCC-IMP-012-2024 que valida la "ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE ACTUALIZACIÓN Y UNA PÓLIZA DE SOPORTE DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL KÓRIMA PARA EL IMEPLAN".

Tiempo, modo y lugar del fallo de licitación.- En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, reunidos en las instalaciones del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN), sito en la Avenida Abedules número 565, Colonia Los Pinos, C.P. 45120, en Zapopan, Jalisco, el día 13 de diciembre del 2024, a las 16:00 horas, para dar la resolución del presente procedimiento de licitación; por "LA CONVOCANTE" se encuentran los CC. José Manuel Valdivia Vitela, Coordinador de Procesos Jurídicos y Representante Acreditado de la Dirección Jurídica del IMEPLAN; Sheila Guadalupe de Miguel Salcedo, Directora Administrativa y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del IMEPLAN; Vanessa Elizabeth Chávez Navarro, Encargada del Área de Responsabilidades y Representante Acreditado del Órgano Interno de Control del IMEPLAN; y Paris González Gómez, Representante Acreditado del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; en este acto no hubo participación de licitantes.

I. En los términos del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 31 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Imeplan, **el Acuerdo mediante el cual se aprueban las modalidades en las que pueden celebrarse las sesiones del Comité de Adquisiciones del IMEPLAN**, de fecha 15 de noviembre del 2022; y al numeral 12 de las bases de licitación se emite el presente fallo con base en las siguientes fundamentaciones de hecho, y de derecho.

CONSIDERANDOS:

- 1.- Con fecha 04 de diciembre del 2024 se publicó la CONVOCATORIA de las bases de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité identificada como LPL-SCC-IMP-012-2024 en la página web del IMEPLAN y en el sitio de transparencia de este.
- 2.- Que el pasado 06 de diciembre del 2024 se publicó en la página web del IMEPLAN y en el sitio de transparencia de este, el Acta Circunstanciada de Junta Aclaratoria, en la cual se respondieron puntualmente las preguntas presentadas por los interesados.
- 3.- Que el pasado 10 de diciembre del 2024 tuvo verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, recibándose dos propuestas de los licitantes: **Korima Sistema de Gestión, S.A.P.I. de C.V. y Consultores Avance Profesional, S.A. de C.V.**
- 4.- Que con base en los considerandos anteriores, el 12 de diciembre del 2024 se realizó el dictamen técnico y económico para fundamentar el fallo a cargo de la Unidad Centralizada de Compras.

En razón de los considerandos mencionados y de conformidad con las bases de licitación publicadas, se procede a resolver en razón a lo deliberado por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras del IMEPLAN, lo siguiente:




II. Relación de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones.

Se realizó la evaluación técnica cualitativa de la propuesta del licitante **Consultores Avance Profesional, S.A. de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados: De conformidad con las bases de licitación y lo derivado del Acta de la Junta Aclaratoria de fecha 06 de diciembre del 2024, la propuesta no cumplió en su totalidad con los requisitos del punto 4 "Características de la propuesta" inciso b), al no presentar todas y cada una de las hojas que integran la propuesta firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal; e inciso i), al no presentar foliadas todas y cada una de las hojas que integran la propuesta. En lo que respecta al punto 5.1 "Presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas" cumplió con la documentación del punto 5.1, incisos a) al q); y los que derivaron de la junta de aclaraciones.

Precio ofertado: \$ 169,735.84 IVA incluido, monto que de acuerdo con la investigación de mercado y al presupuesto autorizado, es aceptable en todos sus términos.

En consecuencia, y atendiendo a lo establecido en el punto 4 de las bases, que a la letra señala "La falta de cualquiera de los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), j) será motivo de descalificación del participante", el participante no cumplió con el inciso b) como arriba se menciona, por lo tanto se determina desechar la propuesta del licitante **Consultores Avance Profesional, S.A. de C.V.** por las razones expresadas y que sustentan tal determinación.

Se realizó la evaluación técnica cualitativa de la propuesta del licitante **Korima Sistema de Gestión, S.A.P.I. de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados: De conformidad con las bases de licitación y lo derivado del Acta de la Junta Aclaratoria de fecha 06 de diciembre del 2024, la propuesta cumplió en su totalidad con los requisitos del punto 4 "Características de la propuesta" incisos a) al j); así mismo, cumplió con la documentación del punto 5.1 "Presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas" incisos a) al q); y los que derivaron de la junta de aclaraciones.

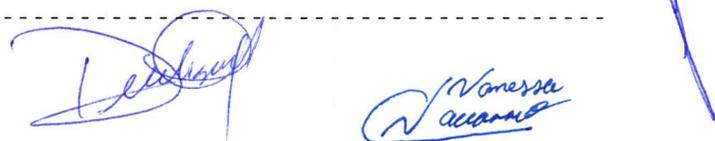
Precio ofertado: \$ 195,199.00 IVA incluido, monto que de acuerdo con la investigación de mercado y al presupuesto autorizado, no es aceptable y rebasa el techo presupuestal asignado para esta licitación.

En consecuencia, con fundamento en la investigación de mercado para la Adquisición de una Póliza de Actualización y una Póliza de Soporte del Sistema de Contabilidad Gubernamental Kórima para el IMEPLAN, y al presupuesto autorizado para esta licitación, se determina desechar la propuesta del licitante Korima Sistema de Gestión, S.A.P.I. de C.V. por las razones expresadas y que sustentan tal determinación.

III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de mercado realizada.

Si aplica para esta licitación, se anexa estudio de mercado.

IV. Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas o conceptos y montos asignados al licitante.



En razón de los resultados anteriores y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 72 fracciones VI y VII de la Ley de Compras gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 14 fracción II incisos f) y g) de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del IMEPLAN; y al punto 9 inciso c) de las bases, **se declara desierta** la presente Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité de Adquisiciones identificada como LPL-SCC-IMP-012-2024 para la "Adquisición de una Póliza de Actualización y una Póliza de Soporte del Sistema de Contabilidad Gubernamental Kórima para el IMEPLAN". Por lo que resulta necesario publicar nuevamente las bases de licitación. -----

V. Nombre, cargo y firma de quienes se presentan al fallo, indicará también el nombre de los responsables de la evaluación de las proposiciones. -----

Por "LA CONVOCANTE" se encuentran los CC. José Manuel Valdivia Vitela, Coordinador de Procesos Jurídicos y Representante Acreditado de la Dirección Jurídica del IMEPLAN; Sheila Guadalupe de Miguel Salcedo, Directora Administrativa y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del IMEPLAN; Vanessa Elizabeth Chávez Navarro, Encargada del Área de Responsabilidades y Representante Acreditado del Órgano Interno de Control del IMEPLAN; y Paris González Gómez, Representante Acreditado del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. En este acto no hubo participación de licitantes. Como responsable de la evaluación técnica y económica de las propuestas: Sheila Guadalupe de Miguel Salcedo, Directora Administrativa, Área Requirente y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del IMEPLAN. -----

Cierre del acta -----

Sin otro asunto que tratar, se cierra la presente acta de fallo, siendo las 16:30 horas del día 13 de diciembre del año 2024, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen y quisieron hacerlo, haciendo mención que la falta de firma de alguno de los asistentes no invalida los efectos jurídicos del acta. -----

Por "LA CONVOCANTE"


JOSÉ MANUEL VALDIVIA VITELA
Coordinador de Procesos Jurídicos y
Representante Acreditado de la Dirección
Jurídica


SHEILA GUADALUPE DE MIGUEL SALCEDO
Responsable de Adquisiciones y Titular de la
Unidad Centralizada de Compras


VANESSA ELIZABETH CHÁVEZ NAVARRO
Encargada del Área de Responsabilidades y
Representante Acreditado del Órgano Interno de
Control

PARIS GONZÁLEZ GÓMEZ
Representante Acreditado del Consejo de
Cámaras Industriales de Jalisco

La presente hoja corresponde al Acta de Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPL-SCC-IMP-012-2024 para la "ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE ACTUALIZACIÓN Y UNA PÓLIZA DE SOPORTE DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL KÓRIMA PARA EL IMEPLAN". -----